

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12–14 de noviembre de 2012

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

*Para información**



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2012/10-A/1
28 septiembre 2012
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2012 – SENEGAL 200138

**Asistencia a las poblaciones víctimas del
conflicto en la región natural de Casamancia y
a las comunidades afectadas por los déficits de
producción**

Número de beneficiarios	503.213
Duración del proyecto	23 meses (febrero de 2012 – diciembre de 2013)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	22.316 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	15.716.774
Costo total para el PMA	38.712.259

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODD* Sr. T. Yanga Tel.: 066513-2792

Oficial de Enlace, ODD: Sra. N. Hegazy Tel.: 066513-3189

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Dakar (África Occidental)

RESUMEN

1. El Senegal, que es un país menos adelantado de la región saheliana con una población de 13,7 millones de habitantes, ocupa el lugar 155º de los 187 países clasificados con arreglo al índice de desarrollo humano de 2011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
2. La región natural de Casamancia, que se halla en el extremo meridional del país, se ha visto afectada por un conflicto que dura desde 1982 y que ha desplazado a poblaciones y provocado el deterioro de los medios de subsistencia. Es esta la región más fértil del país, donde sin embargo la violencia y la presencia de minas terrestres siguen perturbando la actividad agrícola y comercial. Como consecuencia de ello, es aquí donde se registra la tasa de prevalencia de la inseguridad alimentaria más elevada del país: según un informe publicado por el sistema nacional de alerta temprana en agosto de 2011, más del 50% de la población de Casamancia está afectada por la inseguridad alimentaria. Aquí se registra igualmente una elevada tasa de prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños de 6 a 59 meses de edad y la tasa más alta del país por lo que se refiere a la prevalencia de las carencias de micronutrientes entre niños y mujeres.
3. La presente operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) incluirá un componente de socorro que permitirá proporcionar asistencia a corto plazo a las comunidades vulnerables de Casamancia afectadas por la producción deficitaria. Habida cuenta de la irregularidad de las precipitaciones en 2011, el Gobierno prevé que en ciertas regiones del país la producción alimentaria disminuya en una proporción de hasta el 80% con respecto al año anterior.
4. El PMA apoyará las zonas afectadas por el conflicto y prestará asistencia a corto plazo a las comunidades vulnerables de Casamancia afectadas por los déficits de producción mediante: i) un componente de socorro dirigido a las poblaciones víctimas de la sequía y el suministro de paquetes de productos para el reasentamiento destinados a los refugiados repatriados y las personas desplazadas; ii) actividades de alimentación suplementaria de carácter general para reducir la elevada tasa de prevalencia del retraso del crecimiento; iii) un programa de alimentación escolar para mejorar las tasas de asistencia y permanencia en los establecimientos preescolares y las escuelas primarias; iv) el suministro de alimentos para la recuperación a fin de aumentar la capacidad de resistencia de las comunidades frente a las crisis y promover la reintegración de las poblaciones desplazadas, y v) un componente de transferencias de vales de compra para mejorar el acceso a los alimentos de las comunidades urbanas vulnerables.
5. El PMA sigue trabajando con el Gobierno para determinar las prioridades en materia de desarrollo de capacidades en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Se presta asistencia técnica a las contrapartes gubernamentales y los asociados cooperantes para fortalecer su capacidad de acopio y análisis de datos sobre la seguridad alimentaria, asegurar el seguimiento y evaluación y coordinar o gestionar las intervenciones llevadas a cabo para ayudar a las comunidades anfitrionas a hacer frente a las crisis alimentarias.
6. En el marco de esta OPSR se prevé prestar asistencia a 503.213 beneficiarios por un período de dos años. La canasta de alimentos abarca: i) cereales, legumbres secas, aceite vegetal y sal para las distribuciones selectivas de alimentos, las actividades de alimentos por trabajo y el suministro de paquetes de productos para el reasentamiento; ii) Supercereal

con azúcar, aceite vegetal y un suplemento alimenticio listo para el consumo¹ para los programas de alimentación suplementaria, alimentación general y sensibilización en materia de nutrición, y iii) cereales, legumbres secas, aceite vegetal, sal y Supercereal para el programa de comidas escolares.

7. Los planes para emergencias relativos al Senegal se actualizan en el marco de actividades interinstitucionales de planificación, preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia.

¹ En este caso se tratará de un producto destinado al tratamiento de la malnutrición aguda moderada entre los niños de 6 a 59 meses de edad, como el Plumpy'Sup[®].